

El Colegio de Abogados de Barcelona pide una mejor asistencia a las violencia de género

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ha alertado hoy de la necesidad de que las mujeres soliciten asistencia letrada, desde el primer momento, cuando interponen la denuncia por violencia de género, ya que hay un índice muy bajo de personas que lo solicitan.

"La Ley 1/96 reconoce a las mujeres sometidas a la violencia de género el derecho a disponer de asistencia jurídica gratuita de forma inmediata, pudiendo ser asistidas de abogado o abogada que las asesore y apoye en el momento de interponer la denuncia contra su agresor. Desde el ICAB animamos a las mujeres a hacer uso de este derecho, que permitirá mejorar su defensa", ha explicado la vicedecana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Rosa M^a Barberà, en un acto institucional celebrado ante el Palauet Casades con motivo del 'Día internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer'.

Luciendo lazos lilas en la solapa para mostrar su rechazo al maltrato contra las mujeres, en el acto han estado presentes también la diputada de la Junta de Gobierno responsable del Turno de Oficio, Mercè Claramunt, la diputada responsable de la Comisión de Mujeres abogadas, Esther Palmés, otros miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, la presidenta de la Comisión de Mujeres Abogadas, Pilar Rebaque, y la presidenta de la Sección de Derecho Penal, Laura Parés.

En el transcurso del acto, Mercè Claramunt ha expuesto que el pasado 2014 hubo 3.434 designas, lo que conlleva un pequeño repunte al alza de las designas por violencia de género (VIDO) respecto a las de 2013 (3.353) dentro la demarcación territorial del Colegio de la Abogacía de Barcelona. "En el período transcurrido entre los meses de enero a octubre de 2015 hemos detectado un nuevo incremento de las designas efectuadas para la defensa de las víctimas de violencia de género; si en 2014 el porcentaje de designas de violencia respecto de la totalidad supuso un 7,4%, en el periodo indicado de 2015 este porcentaje se situó en un 7,8%, con 2.948 designas", ha explicado.

Por ello, Claramunt ha añadido: "El hecho de que las mujeres dispongan de asistencia letrada desde el primer momento facilitará que la denuncia tenga todos los elementos necesarios para que los hechos sean correctamente calificados por los órganos judiciales. Por otra parte, y ante el bajo índice de denuncias respecto de la realidad, Claramunt alienta a las mujeres a denunciar a sus agresores, "ya que el silencio ante la violencia es uno de los principales problemas para paliar esta lacra social".

Por su parte, la diputada responsable de la Comisión de Mujeres Abogadas, Esther Palmés, ha afirmado que "la pronta implicación de las abogadas y abogados permitirá dar un mejor servicio a las víctimas, así como a sus hijos, dado que son también víctimas indirectas de esta situación".

Este acto que ha organizado hoy el ICAB contra la eliminación de la violencia contra la mujer es una muestra más del papel que el Colegio de la Abogacía de Barcelona entiende que tiene como institución que defiende los derechos y las libertades de las personas.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>